

**Acta de Acuerdos de la Catorceava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Sala de Juntas de Cabildo
25 de julio de 2013**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 08:35 horas del día 25 de julio del 2013, en uso de la palabra la Directora de Adquisiciones, Lic. Gloria María Morales Martínez, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Catorceava Sesión Ordinaria y procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. Pablo Silva García En representación del Secretario del R. Ayuntamiento	Presente
Lic. Guillermo Montemayor Cantú Síndico Primero del R. Ayuntamiento	Ausente
Lic. Priscilla Chapa Valdés Primera Regidora del R. Ayuntamiento	Ausente
Lic. Alberto Santos Boesch Noveno Regidor del R. Ayuntamiento	Ausente
Lic. María Concepción Landa García Téllez Décima Regidora del R. Ayuntamiento	Presente
C. P. Encarnación P. Ramones Saldaña Secretario de Finanzas y Tesorería	Presente
Lic. Hernán Salinas Wolberg Secretario de Administración	Presente
Lic. Ignacio Fernando Martínez Muguerza En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia	Presente
C. Juan Javier Jaime Ibarra Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K1	Ausente
C. P. José de Jesús Martínez Gutiérrez Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K2	Presente
Ing. Raúl Franco Morones Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K3	Presente
Arq. Raúl Horacio Porras Díaz Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K4	Ausente

Ing. Abelardo Raúl Cavazos Garza Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K5	Ausente
Dr. Juan Antonio Cuellar López Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K6	Presente
Lic. Gloria Morales Martínez Directora de Adquisiciones	Presente

INVITADOS

Lic. Ana Luisa Laurent Kullick Directora de Recursos Humanos	Presente
---	----------

Acto seguido, la Lic. Gloria Morales Martínez, sometió a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Aprobación de adendum al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-SEGUROS/010/12-15.
4. Aprobación de Bases Concurso por Licitación Pública No. SA-DA-CL-009/2013, contratación de seguros de vida.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor

En seguida, la Lic. Gloria Morales, procedió a dar lectura al tercer punto del orden del día, referente a la aprobación del adendum al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-SEGUROS/010/12-15, por lo que mencionó que en virtud de haberse declarada desierta la partida correspondiente a seguros de vida en el proceso de licitación No. SA-DA-CL-007/2013, así como de la necesidad de iniciar un nuevo concurso el cual estaría concluyendo a finales del mes de agosto, es necesario ampliar la vigencia del contrato de seguros de vida actual por un período de un mes más, para concluir a las 12:00 horas del día 31 de agosto del 2013, preguntando si existía algún comentario al respecto, no habiendo comentarios al mismo.

La Directora de Adquisiciones sometió a consideración del comité la ampliación de la vigencia del contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-SEGURO/010/12-15 en materia de seguros de vida de empleados, con la aseguradora Grupo Nacional Provincial, S.A.B. por un monto aproximado de hasta \$700,000.00, con una vigencia a partir de las 12:00 horas del 31 de julio del 2013 y hasta las 12:00 horas del 31 de agosto del 2013. **Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.**

Continuando con el uso de la palabra, la Directora de Adquisiciones, pasó al punto cuatro el orden del día, Aprobación de Bases Concurso por Licitación Pública No. SA-DA-CL-009/2013, referente a la contratación de seguros de vida mencionando como antecedente del

mismo, que en fecha 10 de julio del 2013, se llevo a cabo el fallo de la licitación número SA-DA-CL-007/2013 referente a la contratación de Seguros de Vida y Seguros de Vehículos, en la cual se declaró DESIERTA la Partida Número 1 "Seguros de Vida", de conformidad con el punto 22.4 de las bases, a razón de que el monto ofertado superó el techo financiero establecido por el Municipio de San Pedro Garza García, motivo por el cual la Dirección de Adquisiciones trajo a consideración de éste Comité el proyecto de bases de licitación para su opinión y en seguida mencionó el objetivo:

Objetivo: Proveer el servicio de seguro de vida fijo, seguro de vida variable base sueldo, seguros de vida fijo adicional, y gastos funerarios para trabajadores activos, pensionados y jubilados del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

En uso de la palabra el C. P. José de Jesús Martínez, preguntó quién determinó el techo presupuestal y en respuesta a la pregunta, la Directora de Recursos Humanos, comentó que se determinó por parte de la Secretaría de Administración en base a los costos del año pasado, es decir, se tuvo un historial de la póliza de seguros que se pagó en los años 2011-2012 y 2012-2013 y se realizó un promedio y se aumentó el 10%, el C. P. José de Jesús Martínez, nuevamente preguntó porqué un 10% de aumento, si el índice inflacionario fue menor, y en respuesta, la Lic. Ana Luisa Laurent, comentó que se consideró este porcentaje debido al comportamiento de las pólizas y la siniestralidad y por una mecánica que se ha venido realizando año tras año, en uso de la palabra, el Secretario de Tesorería para su comentario al respecto, y el C. P. Encarnación Ramones, comentó que se toman en cuenta los siniestros y retomando el uso de la palabra, el C. P. José de Jesús Martínez, mencionó que se han venido declarando desiertas algunas licitaciones y esto conlleva trabajo no solamente de la Dirección de Adquisiciones, sino del usuario mismo, si se tomara en cuenta correctamente el techo presupuestal, respecto a ésta licitación, probablemente no se hubieran declarado desierta, en ese momento interviene la Lic. Ana Luisa Laurent, comentando que el techo presupuestal para esta nueva licitación no tuvo modificación, es decir, se quedó igual.

En seguida interviene el Dr. Juan Antonio Cuellar, comentando que si ya se conoce el historial de varios años, respecto de la póliza de seguros, así como la siniestralidad, se debería de realizar un análisis interno en una forma más acertada, ya que le pareció muy simple que se analizarán los últimos 3 años y sólo se aumentara el 10%, asumiendo que se tiene información de años más atrás, está de acuerdo que la siniestralidad varía año con año, pero precisamente esto ayudaría a establecer un número real y si la licitación que sigue está con el mismo techo, se va a presentar una circunstancia igual.

Siguiendo con el tema, el C. P. Encarnación Ramones, sugiere que se apoyen con los asesores externos para determinar los números correctos, a lo que el Secretario de Administración comentó que se seguirán las recomendaciones del Tesorero. El C. P. José de Jesús Martínez, comentó que si las bases no tuvieron cambios, solo se revise el techo presupuestal, a lo que la Directora de Adquisiciones, mencionó que el techo no se menciona en las bases, por lo que éstas seguirán siendo las mismas y que se revisará el techo presupuestal con la Dirección de Recursos Humanos.

En uso de la palabra, el Ing. Raúl Franco, preguntó si los proveedores conocen que la licitación se declaró desierta debido a que sobrepasó el techo presupuestal y en respuesta, la Directora de Adquisiciones, comentó que si pero desconocen el monto y siguió dando lectura a los aspectos a considerar para la aprobación de las bases:

ASPECTOS RELEVANTES A CONSIDERAR PARA LA APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN

DE LA INSCRIPCIÓN

Copia certificada de la **declaración anual** fiscal y del acuse de recibo de la información de la declaración que contenga el sello digital, correspondiente al ejercicio 2012, en la que acredite un capital contable **mínimo de \$120'000,000.00**

Cartas de recomendación (3) de diferentes clientes a quienes actualmente la concursante esté brindando el servicio del objeto de este concurso, en donde se indique que la misma ha brindado satisfactoriamente el citado suministro en cuanto a calidad, tiempo y servicio se refiere. Las cartas deberán de indicar el nombre de la persona que firma la carta, cargo, teléfono y de preferencia correo electrónico, deberán presentarse en hoja membretada del cliente y estar debidamente firmada de manera autógrafa.

Curriculum firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la persona moral que solicita la inscripción al concurso.

DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Declaración bajo protesta de decir verdad en papel membretado y firmada por el representante legal donde manifiestan que cuentan con **oficina** establecida en la Ciudad de **Monterrey o su área metropolitana**.

Documentos en los cuales se señale detalladamente las **condiciones generales** de las Pólizas.

DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Documento escrito en papel membretado, impreso en maquina de escribir o en impresora, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica, en pesos mexicanos, debidamente llenado el campo solicitado y preparada en base a los siguientes anexos: Partida N° 1, "Seguro de vida", Anexo N° 6 "Cotización sin dividendos".

Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, que deberá presentarse en **cheque certificado o fianza** a favor de Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, **por un monto no menor al 5% del total de su oferta económica**, incluyendo el Impuesto al valor Agregado.

Carta de no adeudos expedida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León.

En seguida la Lic. Gloria Morales, comentó las fechas probables para el proceso de licitación.

FECHAS PROBABLE PARA EL DESAHOGO DE PRUEBAS

CONVOCATORIA	JUNTA DE ACLARACIONES	ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA	FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA	SESIÓN DE COMITÉ	FALLO
Julio 29	Agosto 12	Agosto 15	Agosto 19	Agosto 22	Agosto 23

En uso de la palabra el Ing. Raúl Franco, mencionó que la cantidad de seguros de vida que se están contratando son alrededor de 2,360 pólizas aproximadamente, pero que según sus números que realizó por el mes de febrero son más, y preguntó si cubre a los empleados de reciente ingreso ó en el caso de que serían más, por lo que la Directora de Recursos Humanos, respondió que existe una póliza administrable que cubre las altas y bajas y al final del período se realizan los ajustes.

Sin más comentarios al respecto, la Directora de Adquisiciones sometió a consideración de los miembros del comité, la aprobación de las bases del Concurso por Licitación Pública No. SA-DA-CL-009/2013, contratación de seguros de vida, con una vigencia a partir de las 12:00 horas del día 31 de agosto de 2013 y hasta las 12:00 horas del 31 de agosto de 2014, revisando previamente el techo presupuestal. **Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.**

En seguida la Lic. Gloria Morales, pasó al punto cinco del orden del día Asuntos Generales y preguntó si alguien tenía algún tema que tratar, en uso de la palabra, el Ing. Raúl Franco, preguntó qué cuáles son los avances que se tienen con respecto al uso de las copiadoras e impresoras y tomando la palabra, el Secretario de Administración, comentó que se está trabajando en la actualización de esta información y el compromiso de la Secretaría es que el día de hoy, vía correo electrónico, se les haga llegar la información y se realicen los comentarios en la próxima sesión de comité, y siguiendo con el uso de la palabra, el Lic. Salinas, mencionó que desea tocar el tema relativo a los medicamentos ya que es de relevancia y el motivo es hacer una relatoría al proceso que está por agotarse de la adquisición de los medicamentos, sobre todo de las inquietudes que han surgido y para que la comunidad conozca la complejidad que tiene esta licitación y que se tenga la certeza de que la Dirección de Adquisiciones y obviamente la Secretaría, se está conduciendo con estricto apego a los objetivos de transparencia, eficacia y eficiencia, por lo que procedió a leer lo siguiente:

En fecha 24 de abril se lanzó la PRIMERA LICITACIÓN referente a medicamentos con número SA-DA-CL-005/2013, teniendo a dos participantes inscritos, HISA FARMACÉUTICA y COMERCIALIZADORA MEDIX.

El 16 de mayo del presente año, se declaro DESIERTA la licitación antes mencionada, en virtud de que las empresas concursantes (MEDIX e HISA), quedaron DESCALIFICADAS, al NO acreditar satisfactoriamente el 100% de los requisitos establecidos en las bases de licitación, lo anterior en virtud de ofrecer en algunas de las partidas, productos cuya descripción en cuanto a denominación genérica, forma farmacéutica, concentración, contenido, denominación distintiva, o laboratorio, fueron distintos a los solicitados por el Servicio Médico, levantándose el acta correspondiente, misma que fue firmada por los participantes si objeción alguna.

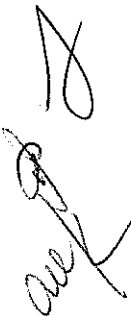
Derivado de haberse declarado DESIERTA la licitación SA-DA-CL-005/2013, en fecha 07 de junio, se lanzo una SEGUNDA LICITACIÓN con número SA-DA-CL-008/2013, teniendo a cuatro participantes inscritos HISA FARMACEUTICA, COMERCIALIZADORA MEDIX, PROVEEDORA FARMACEUTICA RAMIREZ y FARMACIAS BENAVIDES.

En fecha 28 de junio del presente año, dentro del acto de presentación de propuestas y apertura técnicas, de la licitación SA-DA-CL-008/2013, las empresas HISA FARMACEUTICA y COMERCIALIZADORA MEDIX, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa con el 100% de los requisitos establecidos en las bases. La empresa PROVEEDORA FARMACEUTICA RAMIREZ, NO acredito satisfactoriamente de manera cuantitativa con el 100% de los requisitos establecidos en las bases, específicamente en el punto 5.3.7, al no presentar la cedula profesional de quien firma el dictamen financiero dictaminado, motivo por el cual quedo DESCALIFICADA para continuar participando en la licitación, Así mismo, FARMACIAS BENAVIDES, quedo DESCALIFICADA para continuar participando en la licitación, en virtud de no haber acudido representante alguno a presentar sus propuestas, levantándose el acta correspondiente, misma que fue firmada por los participantes presentes si objeción alguna.

El 05 de julio del presente año, se declaro DESIERTA la licitación SA-DA-CL-008/2013, en virtud de que las empresas concursantes (MEDIX e HISA), quedaron DESCALIFICADAS, al NO acreditar satisfactoriamente el 100% de los requisitos establecidos en las bases de licitación, lo anterior en virtud de ofrecer en algunas de las partidas, productos cuya descripción en cuanto a denominación genérica, forma farmacéutica, concentración, contenido, denominación distintiva, o laboratorio, fueron distintos a los solicitados por el Servicio Médico, levantándose el acta correspondiente, misma que fue firmada por los participantes sin objeción alguna.

En fecha 10 de julio del presente año, los integrantes del Comité de Adquisiciones, durante la Treceava Sesión Ordinaria, aprobaron por UNANIMIDAD se invitara a las empresas FARMACIAS BENAVIDES, HISA FARMACEUTICA y COMERCIALIZADORA MEDIX, a que presentaran sus cotizaciones para el servicio de farmacia y suministro de medicamentos, para que una vez analizadas las mismas, se pusieran a consideración del Comité de Adquisiciones y proceder a la Adjudicación Directa que señala el artículo 50 fracción VII el cual a la letra dice: "cuando la licitación pública se declare desierta dos veces, esta podrá ser asignada en forma directa", así como, en el antepenúltimo párrafo del mismo artículo "en los casos de excepción a que se refieren las fracciones I,II,III,IV,V,VI y VII de este articulo deberá solicitarse previamente la opinión de Comité"





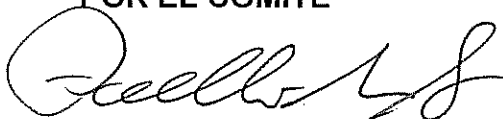
En este sentido, este comité decidió de manera participativa proceder a solicitar las 3 cotizaciones, aún cuando desde el punto de vista jurídico, se pudiera realizar la asignación directa, además existe una propuesta de los contralores ciudadanos de las adquisiciones de recabar información del concepto de precio farmacia de los productos para tener una referencia a los precios de las cotizaciones, siendo ésta un valor adicional que permitirá conocer que los valores se encuentren dentro de mercado y no ponga en riesgos las finanzas municipales, es importante que se conozca este cuadro básico que ha sido un esfuerzo por parte del Servicio Médico, Adquisiciones y los contralores, ya que se han reducido los medicamentos de 1,150 a aproximadamente 660, es decir es una reducción de aproximadamente 50% con implicaciones positivas para las finanzas municipales y se espera concluir en un breve plazo y hacer un reconocimiento a los que ha participado en este proceso.

Sin más comentarios al respecto, la Directora de Adquisiciones dio por terminada la sesión, siendo las 9:07 horas.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

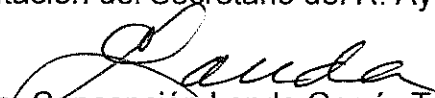
San Pedro Garza García, Nuevo León a 25 de julio de 2013

POR EL COMITÉ



Lic. Pablo Silva García

En Representación del Secretario del R. Ayuntamiento



Lic. Ma. Concepción Landa García Téllez

Décima Regidora



C. P. Encarnación P. Ramones Saldaña

Secretario de Finanzas y Tesorería

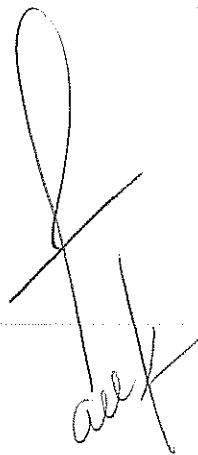


Lic. Hernán Salinas Wolberg

Secretario de Administración

C. P. Ignacio Fernando Martínez Muguera

En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia





Lic. Gloria María Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

C. p. José de Jesús Martínez Gutiérrez
Contralor Ciudadano de las Adquisiciones Sector K2



Ing. Raúl Franco Morones
Contralor Ciudadano de las Adquisiciones Sector K3



Dr. Juan Antonio Cuellar López
Contralor Ciudadano de las Adquisiciones Sector K6

INVITADOS



Lic. Ana Luisa Laurent Kullick
Directora de Recursos Humanos

